

RAWSON, 05 de Noviembre de 2012.-

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 31.898/12, s/ antecedentes

Concurso de Precios 02/2012 - Bco. Chubut.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut SA tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 68 cajeros automáticos, con otras especificaciones técnicas y contenidos, en base al monto presupuestado de u\$s146.880 + IVA, mediante la modalidad de concurso de precios autorizado por el Directorio mediante resolución nro. 499/9/12 de fs, 03/4 (cfr. pto. 2.4 y 2.7 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 339 y 342, y al proyecto de resolución de Directorio de fs. 334/5 me remito.-

Es mi opinión legal.

DICTAMEN Nro. 102/12.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**